



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/5385/2023
RM REGION METROPOLITANA,
26/12/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1754/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Rodrigo Novoa, contratado a Honorarios a Suma Alzada, del grado 10° EUR de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios de la región de Arica y Parinacota, concorra a Santiago, para participar en la Jornada Nacional de la Consulta Previa Indígena y Afrodescendiente.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RODRIGO ÍTALO NOVOA CAMPOS, RUN N° 11687216-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Páguese viático por dos días al 40 % y gastos por concepto de traslado.



1703619215683550



1703621309870



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-198 y al Subtítulo 24-03-199, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

26 DIC 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1703619215683550



1703621309870

